



EFFECTOS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE FORMACIÓN



UGT y los sindicatos que lo acordamos pudimos por fin firmar el pasado día 30 de noviembre el Acuerdo que permitió comprometer a la Empresa a hacer efectivos una serie de derechos a las personas que a partir de la publicación de las normas de la CNMV (27JUNIO17) alcancen una certificación requerida por su función profesional, superando la incertidumbre de un hipotético reconocimiento por vía judicial.

- 1- Hoy lunes día 18 se celebrarán las pruebas para alcanzar la certificación CAFI requerida por la empresa. También el 14 y el 15 de diciembre se realizaron exámenes EIP y EFA.
- 2- Los participantes en las pruebas dispondrán en virtud del Acuerdo de la flexibilidad para poder salir del trabajo con antelación suficiente.
- 3- También se garantiza por el Acuerdo el pago de gastos por manutención y desplazamientos necesarios para acudir al centro de examen.
- 4- Quienes superen la prueba disfrutarán de 4 días de permiso.
- 5- Asimismo de 4 puntos adicionales en la evaluación anual cuando se superen en primera o segunda convocatoria.
- 6- La Empresa asumirá los costes de emisión y renovación de las certificaciones requeridas.

**UGT estará presente en la Comisión de Formación creada
Hemos procedido a nombrar a nuestros representantes en la misma**

Antolin Declara Borrull oficina valija 30048

Raul De San Antonio oficina valija 00586

Cualquier dificultad para ejercer los derechos ponedla en conocimiento de los delegados de UGT: formacionbbva@fesmcugt.org, como firmantes del Acuerdo y presentes en la Comisión de formación intervendremos para su solución.

**UGT deseamos
¡suerte a todos y la superación de la prueba!**

**AFILIATE A UGT
TU MEJOR GARANTÍA**

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL UGT BBVA

Teléfonos: 91 374 59 42 (Ext. 45 942) y 93 401 42 03 (Ext. 84 203)

BBVA@FESMCUGT.ORG - WWW.BBVA.FESUGT.ES - Cód. Valija: 30149 o 30048

